

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO REF. INAIPI-CCC-LPN-2023-0038 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS CRUDOS Y BEBIDAS PARA LOS CENTROS CAIPI Y CAFI" RELANZAMIENTO PROCESO INAIPI-CCC-LPN-2023-0023.

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Máxima Autoridad, la Sra. **Besaída María Santana Sierra**.
- Dirección Jurídica, representado por el Sr. **Cesar Mercedes**.
- Dirección Administrativa-Financiera, representado por el Sr. **Casimiro Toledo Doño**.
- Dirección de Planificación y Desarrollo, representado por la Sra. **Aideli Almonte Frias**.
- Oficina de Acceso a la Información, OAI, representado por el Sr. **Miguel A. Figuereo**.

La Sra. **Besaída Maria Santana Sierra**, en representación de la Máxima Autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificaran las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Licitación Pública Nacional, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

D.O. - M.J.M.F.

CFD

J

MAR

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** al **Sr. FAYSAL MAHMOUD ATIE RAMIREZ**, Perito Técnico, **Sra. ELIZABETH DEL CARMEN VALENZUELA MOTA**, Perito Técnico y **Sra. JACQUELINE CHALJUB TAVERAS**, Perito Técnico , quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, la **SRA. FIDELINA HERNÁNDEZ** será la Analista Legal y la **SRA. ANGELA HERNANDEZ**, analizará la Oferta Económica.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento y la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. Besaida Santana Sierra
Máxima Autoridad

Dr. Cesar Mercedes
Director Jurídico

Licdo. Casimiro Toledo Doñe
Director Administrativo-Financiero

Licda. Aideli Almonte Frías
Directora de Planificación y Desarrollo

Licdo. Miguel Angel Figueero Sanlate
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información (OAI)